	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.29 del 14 de septiembre de 2017</b>	<b>Página 1 de 3</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 14 de septiembre de 2017	9:00 a.m.	9:45 a.m.


<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente (e )	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra		X	
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydáz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<b><u>ASISTENTES INVITADOS</u></b>	
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de novedad a la carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>3. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.91 de 2017- "Por medio de la cual se modifican los Artículos 1º y 4º de la Resolución No.89 de 2017", en lo atinente a los cargos docentes convocados para los departamentos de Enfermería y Fonoaudiología.</li> <li>4. Estudio y decisión de proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía a quienes perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre por bajo rendimiento académico dejando un promedio ponderado acumulado no inferior a 2.0".</li> </ol>

<b><u>DESARROLLO</u></b>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, aplazando el punto cuarto, debido a que no se allegó la información solicitada por el Consejo Académico para su análisis.</p>

<b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u>  </u></u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de novedad a la carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> </ol>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.29 del 14 de septiembre de 2017</b>	<b>Página 2 de 3</b>

3. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.91 de 2017- “Por medio de la cual se modifican los Artículos 1º y 4º de la Resolución No.89 de 2017”, en lo atinente a los cargos docentes convocados para los departamentos de Enfermería y Fonoaudiología.

**2. Estudio y aprobación de novedad a la carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

**Novedades a las cargas académicas, período 02-2017.**

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Luis Posso Benítez y Laciár Silvano Corrales Aldana, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

**3. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.91 de 2017- “Por medio de la cual se modifican los Artículos 1º y 4º de la Resolución No.89 de 2017”, en lo atinente a los cargos docentes convocados para los departamentos de Enfermería y Fonoaudiología.**

Se leyeron los oficios CFCS-017-010 y 014, recibidos el 7 y 13 de septiembre de 2017, suscritos por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de los cuales informan que ese organismo, en sesión del 5 de septiembre de 2017, revisó las cargas académicas de los departamentos de Enfermería y Fonoaudiología, sometidas a concurso docente, mediante Resolución No.91 de 2017, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:


- a) Las asignaturas que se ofrecen en cada período académico, dada la anualidad del programa.
- b) Las horas de docencia directa de cada asignatura.
- c) La relación docente-/estudiante para las prácticas formativas de las áreas clínicas y comunitarias.
- d) Los escenarios de prácticas y unidades funcionales por donde deben rotar los estudiantes de acuerdo con las competencias de cada asignatura.
- e) El perfil y número actual de docentes de planta adscritas al Departamento de Enfermería.

Y pudo evidenciar que para los cargos convocados a concurso público por medio de Resolución No. 91 de 2017 de Consejo Académico, en las áreas Clínica Comunitaria/Salud Mental y Comunitaria/Salud Familiar, Comunitaria o Colectivos, el plan de estudios vigente del programa de Enfermería, no demanda de las horas de docencia directa para los docentes que ingresen en estas áreas, ya que las horas contempladas actualmente, están asignadas a cuatro (4) docentes de tiempo completo de planta. De igual manera, para los cargos convocados a concurso público en el programa de Fonoaudiología, en las áreas Lenguaje/Lenguaje en Adultos y Audiología/Audiología, el plan de estudios vigente del dicho programa, no demanda de las horas de docencia directa requerida para los docentes que ingresen en estas áreas, ya que las horas contempladas actualmente están asignadas a docentes de tiempo completo de planta.

Por lo anterior, solicita que se someta a concurso público solamente un cargo docente en el departamento de Enfermería, específicamente en el área Clínica/Subárea Cuidado del Adulto, tal como se describe en el artículo 1º de la Resolución 91 de 2017, y solicita, que los otros dos cargos del área comunitaria de dicho Departamento sean reservados para una necesidad futura, dado el trabajo que se está adelantando en el Comité Curricular para pasar el plan de estudios a 10 semestres.

De igual manera, solicita que se someta a concurso público en el programa de Fonoaudiología, solamente dos cargos docentes, en las áreas de: Habla-Voz/Miofuncional y Lenguaje/Lenguaje en Niño, tal como se describe en el Artículo 1º de la Resolución 91 de 2017, y que los otros dos cargos del área Lenguaje y Audiología del mencionado Departamento, sean reservados para una necesidad futura, dado el trabajo que se haría en el Comité Curricular teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por los pares evaluadores en visita para la acreditación del programa.

El Consejo Académico decidió modificar el Artículo 1º de la Resolución No.91 de 2017, en el sentido de excluir de la convocatoria a concurso los cargos docentes en las áreas de: Clínica Comunitaria, Subárea Salud Mental, área Comunitaria, Subárea Salud Familiar, Comunitaria o Colectiva- del Departamento de

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.29 del 14 de septiembre de 2017</b>	<b>Página 3 de 3</b>

Enfermería- y en las áreas de Lenguaje, Subárea Lenguaje en Adultos y Audiología Subárea Audiología- del Departamento de Fonoaudiología.

A las 9:45 a.m. dio por terminada la sesión.

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar la novedad a la carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	14 de septiembre de 2017
Modificar el Artículo 1° de la Resolución No.91 de 2017, en el sentido de excluir de la convocatoria a concurso los cargos docentes en las áreas de: Clínica Comunitaria, Subárea Salud Mental, área Comunitaria, Subárea Salud Familiar, Comunitaria o Colectiva- del Departamento de Enfermería- y en las áreas de Lenguaje, Subárea Lenguaje en Adultos y Audiología Subárea Audiología- del Departamento de Fonoaudiología.	Secretaria General	14 de septiembre de 2017

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 25 de septiembre de 2017	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE (e)</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Iván Darío Núñez Orozco</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de septiembre de 2017.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**